



## **FICHA E INFORME DE LA ACTIVIDAD *BACK TO SCHOOL***

**Título del Evento:** Mejorar el Plan de Convivencia Escolar

**Fecha:** 10 de mayo, Jueves

**Hora de comienzo del evento:** 12.45

**Duración:** 60 minutos

**Dirección** de celebración del Evento: IES Ribera de Castilla, C/ Mirabel 25, 47010, Valladolid

**Descripción del Evento:** Técnica de Grupo Nominal (TGN) con 21 alumnos de 1º de Bachillerato, participantes en el programa Educación en Gobierno Abierto para seleccionar propuestas de mejora del Plan de Convivencia del Centro, que se harán llegar al Ministerio, a través del Área de Alta Inspección de la Delegación del Gobierno. Los alumnos habrán asistido previamente a la Jornada de Gobierno Abierto, centrada en Transparencia y así se dará práctica, cercanía y credibilidad a Participación. Modera la Vicesecretaría General de la Delegación, que ha recibido la formación de formadores en Gobierno Abierto, y la Alta Inspectora de Educación.

**Desarrollo de la actividad:**

### **PREVIO A LA SESIÓN:**

La dinamizadora o moderadora (Vicesecretaria General de la Delegación del Gobierno en Castilla y León) se había puesto en contacto previamente con la dirección del Centro, y con la profesora implicada en la actividad. Así, se acordaron ciertos puntos, y se llevaron a cabo algunas actuaciones previas.

1. El Centro acogió positivamente la propuesta de hacer una TGN en orden a elaborar propuestas de mejora en relación al Plan de Convivencia del IES o, si les parecía más oportuno, en relación a una parte concreta del mismo.
2. El Centro seleccionó una parte concreta del plan, el capítulo 5, Medidas y procedimientos para la resolución de conflictos, para centrar en ella la actividad.
3. La persona que coordina el Plan -que es la misma profesora que participa en la experiencia piloto de Educación en Gobierno Abierto- analizó con los alumnos la parte del Plan a trabajar, para que estuvieran familiarizados con la regulación actual.



4. Dos días antes de la práctica, el 8 de mayo, los alumnos participantes (y otros compañeros, también de 1º de Bachillerato) asistieron a una Jornada de Puertas Abiertas en la Delegación del Gobierno -cuyo programa se adjunta a este informe- sobre Gobierno Abierto. La Jornada se desarrolló con éxito.

### **LA SESIÓN:**

1. Los parámetros de la sesión fueron adaptados a las condiciones concretas: un número muy alto de participantes para esta práctica, más del doble del máximo recomendable, sin experiencia en su realización. Así pues, tanto la duración de la sesión -más larga de lo habitual- como el número de cuestiones planteadas -sólo una- y el número de propuestas máximo por participante -sólo una- respondieron a las condiciones de contexto.
2. Los intervinientes eran los alumnos, y dos dinamizadoras-moderadoras (la Vicesecretaria General de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, y la Alta Inspectora del Área de Alta Inspección de Educación de la Delegación). Estaba presente, asimismo, el Director del Área de Alta Inspección de Educación de la Delegación, aunque no intervino.
3. Para empezar la Vicesecretaría explicó en qué consistía la práctica. (5 minutos)
4. A continuación, se repartieron los materiales (fichas y post-it de colores). (5 minutos)
5. Luego se planteó la pregunta -que se escribió en la pizarra- y se abrió un período para la reflexión en silencio, y para apuntar individualmente la idea propuesta en la ficha. (10 minutos)
6. Recogida de las fichas, lectura de las mismas, y determinación de las propuestas, apuntadas en la pizarra. (15 minutos)
7. Lectura de las propuestas y acuerdo final del grupo sobre las mismas. (3 minutos).
8. Reflexión en silencio sobre la intención de voto (los post-it de colores equivalían a los puntos siguientes: amarillo 1, naranja 2, verde 3). (2 minutos).
9. Votación en silencio de las propuestas, pegando los post-it al lado de las mismas, en la pizarra. (5 minutos).
10. Recuento de los votos y ordenación de las propuestas. (5 minutos).
11. Repaso de las cuatro propuestas más votadas. (5 minutos).
12. Valoración de los alumnos acerca de la práctica y cierre de la sesión por la dinamizadora, repasando los principios de Gobierno Abierto (Transparencia, Participación, Colaboración) y el ejercicio de actividades en relación a ellos que se habían llevado a cabo a lo largo de la semana. (10 minutos).



La experiencia pareció interesarles y, desde luego, se mostraron participativos. Parece que eran conscientes de que el ejercicio pretendía mostrar una vía por la que los ciudadanos -también los de 16/17 años- podían ejercer su derecho a participar en la ordenación y gestión de los asuntos públicos (o de fuera de su esfera privada) que les atañían.

En la Jornada de Puertas Abiertas, se había hecho hincapié en Transparencia (publicidad activa) y Derecho de Acceso, y se había mostrado Participación (por la misma persona que moderó la TGN) a través de la navegación por el Portal de Transparencia. En concreto, se trataron las vías de participación en la reforma administrativa y en proyectos normativos, en sus dos momentos de consulta previa y audiencia pública.

El propósito principal de la TGN era practicar otra forma de participación: la propuesta libre, sin invitación previa a hacerla, de un grupo de 'expertos por experiencia' para mejorar una regulación que les afecta ante los órganos administrativos con competencia en la materia.

Además, como propósito marginal, la práctica pretendía enseñar una manera de alcanzar acuerdos en grupo sin debate o discusión.

Finalmente, otro propósito colateral era mostrar de manera práctica una idea sobre la que pivotó las partes de la Jornada de Puertas Abiertas dedicadas a la ordenación político-administrativa de España y a la actividad de la Delegación del Gobierno: la necesidad de gestionar la complejidad con coordinación y cooperación inter-administrativas. En este caso, las propuestas de los alumnos implicaban, de maneras distintas, tanto a la Administración autonómica como a la del Estado. El texto objeto de la práctica seguía, literalmente en muchos casos, lo prescrito en el Decreto de Castilla y León 51/2007, que Regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. Es decir, eventuales propuestas de modificación del Plan pueden implicar -casi seguro que lo harán- propuestas de modificación de la norma. No constituye un problema pero hay que tener claro que el destino de las propuestas que emanen de la práctica es no sólo el Ministerio de Educación, sino también la administración educativa autonómica.

Los alumnos eligieron, entre varias propuestas de la moderadora, trabajar sobre la respuesta a la siguiente pregunta:

**¿Cómo mejorarías la determinación de las infracciones o conductas contrarias a las normas de convivencia del centro recogidas en el Plan de Convivencia?**



La sesión se desarrolló con fluidez, resultando un número relativamente reducido de propuestas (cuyos enunciados fueron consensuados por los participantes), concretamente 8.

Dichas propuestas fueron votadas por los alumnos, con el siguiente resultado (se han excluido las propuestas con menos o ningún voto):

1. **Libertad de indumentaria: 37 votos.** Se destacó que, además de mayor flexibilidad en lo que se considera aceptable (como poder ir al Centro con pantalones cortos, por ejemplo), era necesario establecer las mismas condiciones para chicos y chicas, así como la igualdad entre todos al margen de sus particularidades, como la afiliación religiosa (se permite el pañuelo a las practicantes musulmanas, pero no cubrirse la cabeza al resto de los alumnos).
2. **Utilización de dispositivos móviles en los recreos, entre clases, y para consultas específicas** y esporádicas en clase (esto último para alumnos de Bachillerato): **35 votos.** Se destacó que el teléfono móvil, en concreto, era un instrumento esencial en sus vidas por la multiplicidad de sus funciones. Por otra parte, el hecho de llevarlo al Centro resulta imprescindible para que puedan estar en contacto con sus familias, de ser ello necesario. Además de portarlo, entienden que debería estar permitido usarlo en los recreos y en los cambios de clase. Finalmente, para los alumnos de Bachillerato, reclaman que se permita usar las funciones de navegación del teléfono, como un recurso esporádico en el aula.
3. **No acudir al Centro cuando hay actividades extraescolares: 27 votos.** Se destacó que cuando están programadas actividades extraescolares fuera del Centro, la asistencia al mismo es obligatoria para los alumnos que no participan en aquéllas. La propuesta es que no estén obligados a la presencia física en el Centro, se entiende que con permiso de sus padres o tutores.
4. **Control de asistencia: cómputo exacto de horas de falta, y establecimiento de diferencias entre niveles (ESO y Bachillerato): 25 votos.** Se destacó que, con frecuencia, se computaba como ausencia en toda la jornada la falta a clases concretas, y se reclamaba, en consecuencia, que se anotase y firmase sólo la falta. También se consideró que faltar al Centro debería tener distinta consideración, en función de los niveles (ESO y Bachillerato), aportando mayor flexibilidad a la falta de asistencia al Centro para los alumnos de Bachillerato, cuyas necesidades formativas son distintas, y pueden requerir -en un momento concreto- de otra organización (por ejemplo, permanecer en la Biblioteca o quedarse en casa para estudiar). En este punto, los intervinientes aludieron a las épocas de exámenes.



### **DESPUÉS DE LA SESIÓN:**

1. El Director del Área de Educación de la Delegación del Gobierno en Castilla y León se encargará de recoger las propuestas y hacerlas llegar tanto al Ministerio de Educación como a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
2. El resguardo del registro será remitido al IES Ribera de Castilla.
3. El IES se comprometerá a hacer llegar el feed-back oportuno a la Delegación del Gobierno si recibe respuesta de alguna de las dos Administraciones.